



Especialización y Maestría en Patrimonio Documental: Historia y Gestión

GUÍA Y ORIENTACIONES GENERALES

I. PRESENTACIÓN¹

La Especialización y Maestría en Patrimonio Documental: Historia y Gestión es un programa de posgrado de la Facultad de Información y Comunicación (FIC) y del Archivo General de la Udelar (AGU) en calidad de unidad académica asociada (UAA)².

Este posgrado se propone consolidar un espacio de intercambio, investigación y experimentación, abierto a las necesidades cambiantes de las instituciones patrimoniales de nuestra sociedad y a los desafíos que se presentan para la preservación documental en nuestro medio y en el mundo.

En la última década, diversas medidas han puesto de relieve la importancia de analizar estrategias de preservación del patrimonio documental en Uruguay en un contexto de fuertes cambios tecnológicos en el campo de la información y la comunicación. La existencia de nuevos recursos para la preservación y difusión de la cultura y la gestión de los archivos históricos constituye un eje de reflexión, formación e investigación y un desafío para los profesionales e investigadores que se desempeñan en las instituciones especializadas en esta área.

Este programa de posgrado de carácter predominantemente académico se ubica en una zona de convergencia entre saberes provenientes del campo de la Información, la Historia y la Comunicación, formulada a partir de la constatación de problemas comunes acerca de los documentos, los archivos y la necesidad de consolidar una formación que integre la investigación histórica, la gestión del patrimonio documental y la comunicación creativa del patrimonio documental.

II. TRAYECTOS CURRICULARES SUGIERIDOS

¹ Esta guía se basa en la el [Plan de estudios](#), la [Ordenanza de Posgrados Udelar](#) y en el [Reglamento General de las Actividades de Posgrado y de Educación Permanente de la Facultad de Información y Comunicación](#).

² [Resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad que aprobó el plan de estudios y los títulos a otorgar \(3/12/2019\)](#).

Los trayectos sugeridos permiten que los estudiantes puedan transitar por itinerarios curriculares que el Comité Académico de la Especialización y Maestría en Patrimonio Documental (PATRIDOC) entiende forman parte de lo medular en cuanto a las necesidades identificadas en la sociedad, en las demandas por estudiantes y de la experiencia y desarrollo profesional del medio.

En este sentido, se organizan conjuntos de unidades curriculares en torno a ejes temáticos específicos para que los estudiantes puedan transitarlos y obtener crecientes grados de especialización. Lo anterior no obliga a cada estudiante a seguir un determinado itinerario curricular sino que sugiere recorridos posibles para alcanzar objetivos personales de acuerdo a sus intereses particulares. Conviene remarcar que el objetivo central de esta organización es abrir posibilidades a los estudiantes para transitar por unidades curriculares de forma articulada para profundizar en la formación y que el estudiante cuente con más opciones de cursada a partir de las unidades obligatorias como de las optativas ofrecidas.

No obstante, debe tenerse en cuenta que estos trayectos curriculares sugeridos son flexibles y pueden modificarse cohorte a cohorte. En este sentido, también pueden surgir otros trayectos que amplían los itinerarios curriculares sugeridos y que responden a intereses de los estudiantes, avances institucionales y académicos entre otros aspectos.

Los trayectos sugeridos se organizan en torno a los siguientes ejes temáticos:

- a) ***Patrimonio Fotográfico, Sonoro y/o Audiovisual***: Este trayecto se centra en el estudio y análisis de todos los procesos necesarios para garantizar la permanencia de los documentos sonoros y audiovisuales. Se apoya en la acumulación académica y profesional existente en la FIC, en el AGU a través del LAPA; en instituciones como por ejemplo, el Centro de Fotografía (IM), el Centro Nacional de Documentación Musical (MEC) o el Museo Histórico Nacional (MEC) y en las redes internacionales en las que la FIC participa activamente. Se trata de identificar los problemas específicos de estos documentos así como asegurar las condiciones que impidan las pérdidas. Se estudian las instituciones que resguardan estos materiales, la participación de la ciudadanía en los procesos de recuperación patrimonial y construcción de la memoria. Los actuales procesos de digitalización y el uso de inteligencia artificial abren nuevas problemas pero también nuevos problemas sobre lo que es necesario estudiar. En este trayecto se promueve la dimensión comunicativa del patrimonio y el empleo creativo de los

archivos sonoros y audiovisuales. Asimismo, se suman unidades específicas para quienes aspiren a profundizar y proyectarse en construir conocimiento en el cruce disciplinar con el resto de los trayectos sugeridos.

- b) **Patrimonio museístico:** El término "museístico" abarca la conservación y tratamiento de las colecciones con una perspectiva que involucre al destinatario y su contexto, mediante un trabajo complejo realizado por equipos multidisciplinarios, situación que se daría justamente en PATRIDOC. Este trayecto de formación, busca ofrecer una respuesta de base a las necesidades formativas para las personas que trabajan en instituciones con colecciones museísticas, con clara orientación hacia una perspectiva social, así como ampliar las oportunidades de formación permanente e investigación en áreas de vacancia, que se extienden a un gran radio de influencia. Se propone una actualización del campo de intervención disciplinar y la ampliación creativa e innovadora de los conocimientos en torno a esta amplia tipología de espacios, enfocado en competencias de gestión para facilitar la toma de decisiones. El museo contemporáneo se encuentra en un estado de transformación, con el potencial de desempeñar un papel crucial en los procesos de reconversión y cambio cultural. Identificar las problemáticas emergentes en este campo, permitirá a los participantes del trayecto implementar, proponer o diseñar proyectos innovadores no solo en el ámbito de los museos, sino también desde los campos disciplinares de la memoria, el patrimonio, la comunicación y la Ciencia de la Información. Asimismo, se suman unidades específicas para quienes aspiren a profundizar y proyectarse en construir conocimiento en el cruce disciplinar con el resto de los trayectos sugeridos.
- c) **Creación audiovisual documental:** La formación a nivel de posgrado admite formatos orientados a productos con la consiguiente valoración técnica y analítica sobre el proceso y la materialidad alcanzada. En este trayecto, se postula que la estratificación de micro procesos de investigación en la consecución de los distintos formatos del audiovisual ampliado posibilita estudios regresivos objetivables que pueden dar cuenta de sistematizaciones de índole creativa asociada a la innovación. Esta proyección busca construir conocimiento en el cruce disciplinar con la creación audiovisual, el cine documental en su amplio espectro y los estudios en recuperación patrimonial cinematográfica. Este trayecto, adopta la modalidad que se denomina como *Investigación, Creación e Innovación*, se produce una obra audiovisual y se sistematiza la experiencia en un texto que busca aportar a la construcción de conocimiento en el

cruce disciplinar mencionado. Asimismo, se suman unidades específicas para quienes aspiren a profundizar y proyectarse en construir conocimiento en el cruce disciplinar con el resto de los trayectos sugeridos.

Cabe destacar que las unidades curriculares sugeridas para conformar una propuesta dentro cada Trayecto se distribuyen en los ejes temáticos establecidos: Tratamiento Documental, Historia Cultural, Políticas Públicas.

III. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

Tal como lo establece el plan de estudio de PATRIDOC, el estudiante deberá reunir 60 créditos para completar el nivel de la Especialización (50 corresponderá al cursado de unidades curriculares y 10 a la realización del trabajo final) y 100 créditos para la Maestría (60 correspondientes a la Especialización, 10 al Seminario de Tesis y 30 a la realización de la Tesis final). Respecto a cada nivel, la distribución de créditos se establece de la siguiente forma:

Especialización (60 c)

- a) 30 créditos en cursos comunes y obligatorios distribuidos en tres ejes temáticos de 10 créditos cada uno de ellos.
- b) 20 créditos elegibles dentro de las optativas ofrecidas o avaladas por el Comité Patridoc
- c) 10 créditos que equivale a la realización de un Trabajo Final de Especialización (TFE)³.

Maestría (100 c)

- a) 60 créditos del nivel de la Especialización.
- b) 10 créditos del Seminario de Tesis.
- c) 30 créditos correspondientes a la Tesis de maestría

IV. UNIDADES CURRICULARES

³ [Ver documento sobre el Procedimiento para la entrega del TFE.](#)

La propuesta académica de PATRIDOC está integrada por un conjunto de unidades curriculares organizadas de acuerdo al diseño del plan de estudio aprobado, organizado de acuerdo a los ejes temáticos y los trayectos curriculares sugeridos. Cada unidad curricular (UC) tiene una carga horaria que corresponde a una cantidad de créditos (15 horas de trabajo estudiantil equivale a 1 crédito). Cada UC se aprueba de acuerdo a las modalidades de evaluación fijadas en el programa evaluado por el Comité Académico de PATRIDOC y aprobado por el Consejo de la FIC de acuerdo a lo dispuesto por documentos normativos centrales de Udelar y de la FIC. Las UC teóricas y prácticas se organizan en obligatorias y optativas que a su vez comprenden una asignación de créditos de acuerdo a lo establecido en el plan de estudios⁴.

A) UC obligatorias (30 créditos)

Se organizan en los tres ejes temáticos (10 créditos por módulo) y constituyen el carácter troncal de PATRIDOC. La oferta de UC obligatorias es lo suficientemente amplia a los efectos de promover la flexibilidad curricular en la construcción de los itinerarios particulares de los estudiantes en función de los trayectos sugeridos. En este sentido, cada estudiante podrá cursar las UC de su interés hasta completar los 10 créditos por módulo. En el caso que la suma de los créditos obtenidos por las UC aprobadas supere el máximo por módulo, el estudiante podrá optar por asignar el excedente como créditos optativos.

De acuerdo a lo anterior, cabe precisar que el incremento de la oferta de UC obligatorias no incrementa el total de horas a cursar por el estudiante. Si el estudiante aprobó más créditos de los requeridos estos pasan como optativos pero no se traspasan entre los ejes temáticos obligatorios que siguen teniendo 10 créditos cada uno.

Algunas UC pueden acreditar a más de un módulo. En este caso, cuando el estudiante curse una UC con estas características podrá optar en qué módulo acreditar. (Un ejemplo de ello es la UC Políticas Culturales que puede acreditarse al módulo Políticas Públicas o bien a Historia de la Cultura).

B) UC optativas (20 créditos)

⁴ La malla curricular y los programas correspondientes a las unidades curriculares que la conforman así como el cronograma de cursada semestre a semestre [se encuentra publicado en la web de la FIC.](#)

Se estructuran en torno a los trayectos sugeridos. Cada estudiante definirá las optativas que incluirá en su itinerario curricular, en relación a sus intereses y en acuerdo con su orientador, a partir de una amplia oferta que podrá cursar:

- a) Dentro de las ofrecidas por PATRIDOC: El estudiante podrá elegir cualquiera de las UC ofertadas presentadas en la malla curricular. Aunque puede elegir entre todas ellas y no está obligado a seguir un recorrido, es necesario tener en cuenta que la sugerencia de un trayecto contribuye en la adquisición de conocimientos y herramientas para su formación.
- b) Dentro de la oferta de cursos de Educación Permanente de la FIC que el Comité Académico de PATRIDOC defina pertinentes y que cumplan los requisitos previstos en la normativa de posgrados.
- c) En otros ámbitos universitarios, o sea externos a este programa de posgrado (de FIC u otro Servicio universitario), que el Comité Académico de PATRIDOC defina pertinentes y que cumplan los requisitos previstos en la normativa de posgrados.
- d) Solicitar acreditar otros cursos externos, prácticas o experiencias académicas y/o profesionales que a juicio del Comité Académico cumplan con los requisitos (hasta 20 créditos).

Aspectos a considerar en relación a lo anterior (cuando corresponda):

- A la hora de elegir el estudiante deberá tener en cuenta que se trata de cursos de posgrado por tanto el Comité Académico no ofrece los conocimientos previos correspondientes a un nivel de formación de grado.
- Serán requisitos a tener en cuenta para los puntos c y d: pertinencia a este programa de posgrado; actividades y/o prácticas profesionales; cursos de posgrado acreditados, evaluados y aprobados en instituciones de nivel universitario. Para la solicitud cada estudiante deberá presentar [la documentación probatoria requerida](#): programa, cantidad de horas, constancia de aprobación, datos del o los docentes a cargo del mismo.
- En todos los casos anteriores se sugiere el asesoramiento y el aval del orientador.

V. ORIENTADOR, DIRECTOR de Trabajo de la Especialización y de Maestría

1. Para la Especialización

- a) A los efectos de acompañar el proceso de orientación y construcción del itinerario curricular, el estudiante contará con el asesoramiento de un docente miembro del Comité Académico⁵ de PATRIDOC. El docente orientador guiará al estudiante en su recorrido para alcanzar sus objetivos.
- b) El orientador será designado al comienzo de la cohorte por el Comité Académico de PATRIDOC.
- c) El estudiante contará con un Director del trabajo final de la especialización que podrá coincidir o no con el Orientador de especialización y/o tesis de maestría (el propio orientador podrá ayudar en este proceso de búsqueda de tutor).

2. Para la Tesis de Maestría

- a) Se deberá seleccionar un Director de Tesis⁶ quien será designado por la Comisión Académica de Posgrado de la FIC previo aval académico del Comité Académico de PATRIDOC (a propuesta por parte del estudiante y en acuerdo con el Director).
- b) Deberá contar el aval del Director⁷
- c) Para la entrega de la Tesis de Maestría el estudiante deberá contar con la documentación requerida según lo establecido por la Comisión Académica de la FIC⁸

VI. TIPOS DE TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN (TFE) (10 créditos)

El TFE es un requisito para obtener el Diploma y aspira a constituirse en un trabajo integral que cierre una etapa para quienes sólo aspiran a la Especialización o una apertura de líneas para continuar con la Maestría. Para el proceso de realización del TFE se desarrollarán instancias formativas específicas (seminarios, cursos y talleres). Asimismo, el estudiante será orientado por un Orientador (perteneciente al Comité Académico de PATRIDOC) y un Director que podrá coincidir o no. Las características el TFE deberá

⁵ La integración del Comité Académico se encuentra en la [página web de la FIC](#)

⁶ Deberá cumplir con lo establecido en el Art. 22 de la [Ordenanza de Posgrados de Udelar](#).

⁷ [Formulario aval del Director](#)

⁸ Formularios para la entrega de la Tesis de Maestría disponibles en la [página web de la FIC](#)

cumplir con lo establecido por el Comité Académico de PATRIDOC y aprobado por el Consejo⁹.

Todas las formas de entrega tienen una extensión entre 6.000 y 10.000 palabras, sin contar las referencias bibliográficas, anexos y apéndices.

A) Tipos de trabajo final:

- a) **Avance de investigación** que comprenda una justificación del problema, estado de la cuestión y bibliografía comentada con ajuste a fuentes.
- b) **Análisis de caso** de temática pertinente al programa de posgrado (por ejemplo: políticas aplicadas, proyectos de identificación, organización y/o recuperación patrimonial).
- c) **Proyecto acotado de intervención profesional** sobre un espacio, una unidad de información o bien patrimonial concreto.
- d) **Diseño de obra o producto como resultado de un proceso de investigación** (por ejemplo: documental audiovisual, repositorio web, recurso multimediático, producto radiofónico o periodístico). En esta modalidad el trabajo podrá ser grupal (hasta 3 integrantes).

Cabe recordar que este trabajo final **no** es un proyecto de tesis de maestría, sino un avance acotado con las especificaciones mencionadas. El Tribunal evaluador estará integrado por tres titulares, uno de ellos será el Director del TFE, y será designado por la Comisión Académica de Posgrado de la FIC a sugerencia del comité académico de PATRIDOC tal como lo establece el procedimiento establecido.

La entrega se realizará a través de la Bedelía de Posgrado adjuntando la documentación correspondiente¹⁰.

B) Tesis de Maestría (30 créditos)

⁹ [Procedimiento para la entrega del TFE](#)

¹⁰ [Formulario para la entrega del TFE](#)

Para la realización de la Tesis es requisito haber cursado el Seminario de Tesis y haber aprobado el proyecto de tesis (10 créditos). Cada maestrando contará con un Director de tesis que será propuesto por el estudiante¹¹.

Tipos de Tesis

- a) **De corte monográfico** donde el estudiante deberá demostrar que ha “alcanzado el estado actual del conocimiento y competencia conceptual y metodológica.” (art. 23 de la Ordenanza de posgrado, 2001). Deberá tener una extensión de entre 75 y 120 páginas¹².
- b) **Trabajo de investigación, creación e innovación** cuya temática se ubique y adecue a los objetivos del programa de posgrado de PATRIDOC. Esta modalidad incorpora dos aspectos diferenciados que constituyen la Tesis¹³:
 - i) Obra que ponga en relación el patrimonio, el cine documental y/o nuevas estrategias de divulgación. La obra no tendrá una duración superior a 25 minutos en el campo audiovisual.
 - ii) Texto escrito individual que deberá explicitar las preguntas, hipótesis, objetivos, antecedentes, conceptos y/o técnicas desarrolladas, reflexiones y análisis que promovió el proceso de creación de la obra. La extensión será de 30 a 50 páginas. Esta modalidad admite la colaboración de hasta 3 estudiantes investigadores para la producción de la obra.

El trabajo escrito individual del formato investigación, creación e innovación será de una extensión de entre 30 a 50 páginas sin contar las referencias bibliográficas, anexos y apéndices. Los tesistas no podrán compartir el rol dentro de la obra porque esta debe ser individualizada para ser evaluada junto al texto escrito presentado por cada estudiante.

VII. ENTREGA de TFE y Tesis de Maestría.

1. Para la Especialización

¹¹ [Formulario que certifica la aprobación del Proyecto de Tesis y aceptación del Director de Tesis](#)

¹² [Ver Art. 33 sobre los aspectos formales de la Tesis](#)

¹³ [Ver - Pautas anexas a la Malla Curricular orientadas al trabajo final y la tesis en formato Investigación, creación e innovación](#)

- a) Para la entrega del Trabajo Final de la Especialización el estudiante deberá contar con aval del Director de tesis.
- b) La entrega se realizará cumpliendo con el procedimiento establecido¹⁴

Tribunal y evaluación del TFE

El tribunal estará integrado por tres miembros, uno de ellos será el tutor del TFE que tendrá voz pero no voto. Será el tutor quien convocará a los miembros del tribunal para que realicen la evaluación así como los comentarios que estimen necesarios y finalmente dictaminen si el trabajo está o no aprobado. En caso de dictámenes discordantes, se convocará a un tercer miembro del tribunal. Una vez finalizada la evaluación el tribunal procederá a completar el acta que llevará la firma de los tres integrantes. El acta sólo incluirá la valoración del tribunal (Aprobado, Aprobado con mención o No aprobado) y será el tutor quien la envíe a Bedelía de Posgrado quien a su vez la elevará al Comité Académico de PATRIDOC. Junto al acta se podrá anexar una hoja con comentarios. Si bien no existe una instancia de defensa obligatoria, el tribunal puede convocar al estudiante para hacer comentarios o disipar dudas.

Plazos

Una vez que los integrantes del tribunal estén notificados, éste tendrá hasta 30 días corridos para expedirse sobre el trabajo. Si el tribunal considera que el trabajo necesita cambios, se lo comunicará al tutor y se otorgará al estudiante un plazo de hasta 60 (sesenta) días corridos para presentar la nueva versión. Una vez aprobado el trabajo se comunicará el resultado.

2. Para la Maestría

- a) Para la entrega de la Tesis de Maestría se deberá cumplir con lo establecido en el documento que reúne los criterios comunes a todas las Maestrías de la FIC (elaborado por la Comisión Académica de Posgrados de la FIC)¹⁵.
- b) El estudiante deberá contar con aval del Director quien determinará si el proceso de realización de la Tesis ha finalizado¹⁶.

¹⁴ [Procedimiento para la entrega del TFE](#)

¹⁵ [Aspectos Formales y Procedimiento para entrega y defensa de Tesis de Maestría y Trámite de Titulación aprobado por la Comisión de Posgrados de la FIC](#)

¹⁶ [Modelo para la carta de aval de la tesis](#)

- c) Para la entrega el estudiante deberá completar el Formulario de entrega de Tesis¹⁷.
- d) Respecto a la designación del Tribunal y la defensa de la Tesis de Maestría se seguirá lo reglamentado en el documento que reúne los criterios comunes a todas las Maestrías de la FIC (elaborado por la Comisión Académica de Posgrados de la FIC)¹⁸.

VIII. TITULACIÓN

- a) Obtenidos los 60 créditos y aprobado el trabajo final de especialización, el estudiante obtiene el título de: Especialista en Patrimonio Documental. Historia y gestión.
- b) Obtenidos los 40 créditos restantes obtendrá el título de Magister en Patrimonio Documental. Historia y gestión

Cada título se tramita en bedelía quien verifica los créditos¹⁹ y procede a dar inicio a las gestiones correspondientes a cada título obtenido.

¹⁷ <https://fic.edu.uy/ensenanza/posgrado/patrimonioidocumental>

¹⁸ [Aspectos Formales y Procedimiento para entrega y defensa de Tesis de Maestría y Trámite de Titulación aprobado por la Comisión de Posgrados de la FIC](#)

¹⁹ Para el control del avance por parte de los estudiantes, debe tenerse en cuenta que la escolaridad está en autogestión y podrá ser consultada autónomamente tanto para la Especialización como para la Maestría.